

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN			CÓDIGO: FV-FO-021	
				VERSIÓN: 1	
				FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida					
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005					
Periodo académico	2026-1			ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL MODALIDAD DISTANCIA	
Lugar de desarrollo	TERRITORIAL Bogotá - CETAP Sede Central				
Identificación del Aspirante Inscrito			Resultados de las pruebas de selección y admisión		
No. Formulario	Apellidos y Nombres	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)	
145093	MITCHELL QUINTANA CAROLINE	XXXX6823	ADMITIDO	4,70	
149605	MIER FORERO ERIKA JULIETH	XXXX3288	ADMITIDO	4,70	
150173	CARDENAS GAVIRIA CLAUDIA FERNANDA	XXXX3433	ADMITIDO	4,70	
145057	CARVAJAL VASQUEZ LUCY MARGARITA	XXXX0688	ADMITIDO	4,70	
150569	MEJIA SANDOVAL LAURA ALEJANDRA	XXXX3593	ADMITIDO	4,70	
144517	TRIVIÑO BOYACA LEIDY LORENA	XXXX2396	ADMITIDO	4,60	
145310	VILLARREAL VARGAS DANIELA	XXXX5378	ADMITIDO	4,60	
145672	CUERVO VEGA CESAR STIVEN	XXXX6228	ADMITIDO	4,60	
149798	PORTILLA ROA ANA MARIA	XXXX6786	ADMITIDO	4,60	
145728	TRILLERAS MOLINA CAMILA ANDREVNA	XXXX4376	ADMITIDO	4,60	
145499	OROZCO MARTINEZ MARIA ANGELICA	XXXX7408	ADMITIDO	4,50	
150135	FUENTES QUIMBAYA MARGARITA EUGENIA	XXXX8954	ADMITIDO	4,50	
150409	NOGALES ALVAREZ SERGIO ALEXIS	XXXX8458	ADMITIDO	4,50	
145731	CARRILLO AMAYA SERGIO LEONARDO	XXXX0271	ADMITIDO	4,50	
144425	MUÑOZ GARZON ANA MILENA	XXXX4966	ADMITIDO	4,40	
144624	MOSQUERA BORGES YANDREY JIMENA	XXXX5036	ADMITIDO	4,40	
147161	MALDONADO MEDINA ANDREA CAROLINA	XXXX0862	ADMITIDO	4,30	
144520	REYES MOJICA DEISSY	XXXX7310	ADMITIDO	4,20	
150152	DIAZ AMOROCHO SANDRA PATRICIA	XXXX2213	ADMITIDO	4,20	
145462	MOLANO MELO MARIA FERNANDA	XXXX8514	ADMITIDO	4,00	
150275	ALVARADO GALVIS ANDRE	XXXX7779	ADMITIDO	4,00	
148357	GARCÍA DÍAZ PABLO SERGIO	XXXX5024	ADMITIDO	3,70	
147369	PEÑA CRUZ MARIA MARCELA	XXXX2149	ADMITIDO	3,70	
148850	SOLORZANO PUENTES SONIA	XXXX4560	ADMITIDO	3,60	
146475	PRIETO SANDOVAL SOFIA	XXXX6256	ADMITIDO	3,50	
147188	SUAREZ DAZA ELIUD	XXXX2923	ADMITIDO	3,20	
146105	VARGAS PAEZ MARTHA JANETH	XXXX7994	ADMITIDO	3,10	
147739	KUETGAJE MENITOFÉ LIZETH KARINA	XXXX8538	ADMITIDO	3,10	
NO ADMITIDOS					
147226	BEJARANO MENDOZA ARGEMIRO	XXXX2081	NO ADMITIDO	2,80	
145468	COBOS MORENO JUAN DEIVYS	XXXX0855	NO ADMITIDO	2,00	
144933	SANTANA OVALLE DIANA CAROLINA	XXXX7639	NO ADMITIDO	0,00	
147254	PALACIOS ASPRILLA DANIELA	XXXX1470	NO ADMITIDO	0,00	
148546	MORENO MUÑOZ EDISSON DARIO	XXXX6432	NO ADMITIDO	0,00	
146386	TREJOS GUTIERREZ JULISSA	XXXX0239	NO ADMITIDO	0,00	
149857	MORALES GONZALEZ LEIDY PAOLA	XXXX2299	NO ADMITIDO	0,00	
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Sede central- Bogotá la continuidad del proceso de admisión al programa de Especialización en Gerencia social modalidad distancia cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial. -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte en Apartadó, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.					

